

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0037956/2019

CÓRDOBA, 22 AGO 2019

VISTO

La propuesta presentada por la Dra. Leticia Minhot, docente de la Facultad de Psicología y directora del proyecto de investigación "Transgresión como emancipación: Resistencia creativa ante el capitalismo como cuestión ética", para la realización de los taller "**Escritura Académica**"; y

Y CONSIDERANDO

Que el evento tiene como objetivos desarrollar las bases de la escritura académica científica y/o filosófica; desarrollar habilidades de escritura; generar un espacio de ejercitación en la producción del conocimiento;

Que en la propuesta se consigna la fundamentación del taller, contenidos y actividades a desarrollar en Anexo de la presente resolución;

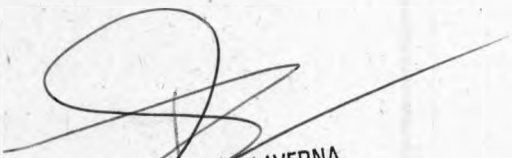
Que la propuesta será realizada los días 24 y 31 de Agosto, y 7 y 14 de Septiembre de 2019 en las instalaciones de la Facultad de Psicología, y se encuentra dirigida a estudiantes de grado y postgrado, estudiantes en el último tramo de la carrera, y a la comunidad académica en general;

Que el taller tendrá como docente responsable académico y administrativo a la Dra. Leticia Minhot;

Que en la propuesta se consigna como disertante al Lic. Franco Frare;

Que la propuesta cumple con los criterios de la reglamentación de "Procedimientos para la organización de Congresos Nacionales y/o Internacionales, y de eventos internos", Resolución Decanal N° 583/2013;

Que el evento propuesto, resulta de interés y relevancia científico-académica para esta Facultad, Y SERÁ DE CARÁCTER GRATUITO PARA ASISTENTES;



Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0037956/2019

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización del taller "Escritura Académica" a realizarse los días 24 y 31 de Agosto, y 7 y 14 de Septiembre de 2019 en instalaciones de la Facultad de Psicología.

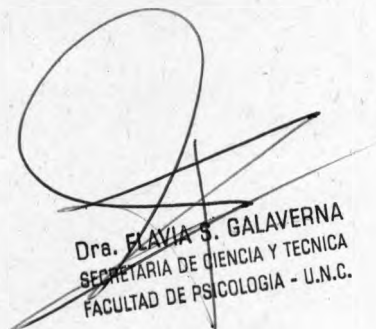
Artículo 2°: Disponer que la Dra. Leticia Minhot se desempeñe como Responsable Académica y Administrativa del evento autorizado por la presente resolución.

Artículo 3°: Disponer que la Dra. Leticia Minhot y el Lic. Franco Frare se desempeñen como disertantes del Taller.

Artículo 6°: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Prosecretaría de Comunicación Institucional, a las partes interesadas y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1417



Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA - U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología